



RESOLUCIÓN No. 194 22 JUN 2017

“Por la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2017”

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

En uso de sus facultades legales, en especial de las previstas en el numeral 14 artículo 2 del Decreto 138 de 2002, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 627 del 26 de diciembre de 2016, se fija el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Que el Presupuesto Anual aprobado al DADEP para la vigencia 2017 es por la suma de \$27.703.096.000.

Que se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 394 del 17 de mayo de 2017 con cargo al rubro Estructurando a Bogotá desde el espacio público por valor de \$1.419.200.

Que el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público requiere adelantar un traslado presupuestal de un proyectos de inversión, toda vez que no cuenta con los recursos suficientes para atender necesidades requeridas en Pasivos Exigibles.

Que mediante radicado No. 2017ER50899 del 19 de mayo de 2017, la Directora del DADEP solicita, modificación del presupuesto mediante traslado presupuestal.

Que mediante comunicación No. 2017EE107708 del 13 de junio de 2017, el Director Distrital de Presupuesto (E), de la Secretaria Distrital de Hacienda, emite concepto favorable, para el trámite de la presente modificación presupuestal.

En consecuencia, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectúese el siguiente traslado en el presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP, por la suma de **UN MILLON CUATROSCIENTOS DIESINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$1.419.200.) M/CTE**, así:



CONTINUACION DE RESOLUCIÓN No. 194 22 JUN 2017

“Por la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2017”

	CONTRACREDITOS		
3	GASTOS	1.419.200	
3-3	INVERSIÓN	1.419.200	
3-3-1	DIRECTA	1.419.200	
3-3-1-15	Bogotá Mejor Para Todos	1.419.200	
3-3-1-15-02	Pilar Democracia urbana	1.419.200	
3-3-1-15-02-17	Espacio público, derecho de todos	1.419.200	
3-3-1-15-02-17-1064	Estructurando a Bogotá desde el espacio público	1.419.200	
3-3-1-15-02-17-1064-138	Desarrollo integral y sostenible del espacio público	1.419.200	
	CREDITOS		
3	GASTOS		1.419.200
3-3	INVERSION		1.419.200
3-3-4	PASIVOS EXIGIBLES		1.419.200
	TOTAL MODIFICACION PRESUPUESTAL	1.419.200	1.419.200

ARTICULO SEGUNDO: Remítanse copias de la presente resolución a la Secretaria Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dada en Bogotá, D.C., a los

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,

NADIME YAYER LICHT
Directora

Proyectó: Marelvi Maria Montes Arroyo
Revisó: Sandra Liliana Bautista López
Aprobó: Sandra Liliana Bautista López
Fecha: 16 de junio de 2017
Código Archivo: 4032101